

INFORME TRIMESTRAL DE LOS

RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

SEPTIEMBRE 2019



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS



Informe Trimestral de los Recursos Humanos del Sector Público
Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda
Subdirección de Racionalización y Función Pública
Subdepartamento de Estadísticas del Sector Público
Área Recursos Humanos

Todos los derechos reservados

Diseño Gráfico y diagramación: Cristian Salas L.

Fecha de publicación: 29 de noviembre de 2019

ÍNDICE

I.	Introducción	7
II.	Resultados al tercer trimestre de 2019	9
	<i>Resumen</i>	9
II.1.	Personal Disponible	10
II.2.	Distribución Dotación y Fuera de Dotación	14
II.3.	Distribución según tipo de contrato (Calidad Jurídica)	15
II.4.	Distribución de la Dotación de acuerdo a su Estamento	17
II.5.	Remuneraciones del personal	18
	<i>Indicadores generales por grupos de análisis</i>	22
III.	Anexos	27
III.1.	Revisiones de cifras	27
III.2.	Marco Metodológico	27
	Cobertura	27
	Niveles de agrupación	27
	Puestos de trabajo	28
	Remuneraciones	28
	Fuentes de información	28
	Variables de interés abordadas	29
	Revisiones	29
III.3.	Notas explicativas cobertura institucional	29

Tablas, gráficos e Indicadores

Tablas

Tabla 1	Resumen personal disponible según agrupaciones (Número de puestos)	11
Tabla 2	Personal disponible de acuerdo a su Calidad Jurídica (Número de puestos)	16
Tabla 3	Personal de la Dotación, de acuerdo a su Estamento (Número de puestos)	18
Tabla 4	Remuneración bruta de escala nominal, personal disponible	19

Gráficos

Gráfico 1a	Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) Series originales	11
Gráfico 1b	Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) Series ajustadas estacionalmente	12
Gráfico 1c	Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2019 Serie original y ajustada estacionalmente (SA)	12
Gráfico 1d	Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2019, excluyendo Sersal Serie original y ajustada estacionalmente (SA)	13
Gráfico 2	Composición del personal disponible según grupos de análisis Porcentaje del total	13
Gráfico 3	Evolución de la composición del personal de la Dotación y Fuera de Dotación Porcentaje del total	14
Gráfico 4	Evolución de la composición del personal por Calidad Jurídica Porcentaje del total	15
Gráfico 5	Evolución de la composición del personal de la Dotación, por Estamento Porcentaje del total de la Dotación	17
Gráfico 6	Evolución de la nómina bruta real de empleos públicos disponibles (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía Índice, Mar 2014=100	20
Gráfico 7	Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía. Índice, Mar 2014=100	20
Gráfico 8	Evolución de remuneraciones brutas reales promedio de puestos públicos de acuerdo a personal de la Dotación y Fuera de Dotación Índice, Mar 2015=100, promedios móviles anuales	21
Gráfico 9	Distribución de empleo público y privado de acuerdo a tramo de ingreso. Participación (%) por tramo acumulado	21

Indicadores

1.	Resto Gobierno Central (excluye Sersal y SLE)	22
2.	Servicios de Salud (Sersal)	23
3.	Servicios Locales de Educación (SLE)	24
4.	Gobierno Central (excluye SLE)	25
5.	Gobierno Central (Total)	26

Información contenida en archivo Excel complementario

I. Resumen Gobierno Central

I.1	Puestos de trabajo de acuerdo a Calidad Jurídica
I.1.1	Empleo (Número de puestos de trabajo)
I.1.2	Remuneración bruta promedio (Nominal, mensualizada)
I.1.3	Nómina Trimestral (Millones de pesos)
I.2	Puestos de trabajo de la Dotación de acuerdo a su Estamento

- I.2.1 Empleo (Número de puestos de trabajo)
- I.2.2 Remuneración bruta promedio (Nominal, mensualizada)
- I.2.3 Nómina Trimestral (Millones de pesos)
- II. *Calidad Jurídica*
 - II.1 Empleo (Número de puestos de trabajo)
 - II.2 Remuneración bruta promedio (Nominal, mensualizada)
- III. *Estamentos*
 - III.1 Número de puestos de trabajo (Dotación)
 - III.2 Remuneración bruta promedio personal de la Dotación (Nominal, mensualizada)
- IV. *Ranking por ministerio*
 - IV.1 Participación de Puestos Fuera de Dotación/Total
 - IV.2 Participación de Nómina Fuera de Dotación/Total
 - IV.3 Participación de Puestos Institución/Total
 - IV.4 Participación de Nómina Institución/Total
 - IV.5 Remuneración de escala de la Dotación
 - IV.6 Remuneración de escala de personal Fuera de Dotación
- V. *Indicadores por Ministerios*
 - V.1 Presidencia de la República
 - V.2 Congreso Nacional
 - V.3 Poder Judicial
 - V.4 Contraloría General de la República
 - V.5 Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - V.6 Ministerio de Relaciones Exteriores
 - V.7 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 - V.8 Ministerio de Hacienda
 - V.9 Ministerio de Educación
 - V.10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - V.11 Ministerio de Defensa Nacional
 - V.12 Ministerio de Obras Públicas
 - V.13 Ministerio de Agricultura
 - V.14 Ministerio de Bienes Nacionales
 - V.15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social
 - V.16 Ministerio de Salud
 - V.17 Ministerio de Minería
 - V.18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - V.19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 - V.20 Ministerio Secretaría General de Gobierno
 - V.21 Ministerio de Desarrollo Social
 - V.22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República

- V.23 Ministerio Público
- V.24 Ministerio de Energía
- V.25 Ministerio del Medio Ambiente
- V.26 Ministerio del Deporte
- V.27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- V.28 Servicio Electoral
- V.29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- V.30 Resto Gobierno Central (excluye Sersal y SLE)
- V.31 Servicios de Salud
- V.32 Servicios Locales de Educación
- V.33 Gobierno Central (excluye SLE)
- V.34 Gobierno Central Total

VI. Cobertura Institucional del Gobierno Central

VII. Distribución de empleo público y privado de acuerdo a tramo de ingreso

I. Introducción

En la búsqueda de profundizar la transparencia de la función pública y difundir estadísticas relevantes y oportunas que ayuden a la evaluación de la gestión de la Administración del Estado, a contar de junio de 2018, la Dirección de Presupuestos pone a disposición del público general este "Informe Trimestral de los Recursos Humanos del Sector Público", que describe la evolución del personal civil del Gobierno Central desde el año 2014 en adelante.

Para ello, se presentan estadísticas agregadas en tres grupos: (1) Servicios Locales de Educación; (2) Servicios de Salud y (3) Resto Gobierno Central. El principal criterio para esta distinción es la peculiaridad de los contratos –la base del registro administrativo- y las dinámicas propias de contratación que se presentan en cada uno de estos grupos, lo que se traduce en que sus cifras sean menos comparables entre sí y, por lo tanto, puedan inducir a confusión en una interpretación agregada única. De esta forma, la presentación de la información diferenciada para estos tres bloques, en conjunto con distintos subtotales, facilitará el análisis más exhaustivo a los usuarios de las estadísticas de Recursos Humanos.

La publicación de este informe se apoya con una base de datos en Excel con infografías, diccionario de campos y desglosado por Ministerio. Asimismo, y en línea con las mejores prácticas internacionales, este producto se incorpora en el calendario de publicaciones disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos¹.

¹ http://www.dipres.cl/598/articles-43518_recurso_1.pdf

II. Resultados al tercer trimestre de 2019

Resumen

A septiembre del 2019, el total del personal del Gobierno Central alcanzó los 374.513 cargos efectivos, representando un aumento de 5.295 puestos en comparación con el trimestre anterior (1,4%). Este resultado responde en gran medida a efectos estacionales concentrados en la dinámica de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), los Servicios de Salud (Sersal) y el Instituto Nacional de Deportes (IND).

Respecto del mismo periodo del año anterior, el total del Gobierno Central mostró un alza de 4,6%, influido por el aumento en los puestos de trabajo de los Sersal (7.362 plazas, incidiendo un 2,1% de la variación anual total), concentrado en personal fuera de la dotación, específicamente en Suplentes y Reemplazos (4.659 puestos). También contribuyó positivamente el inicio gradual de la incorporación de los servicios educacionales desde los municipios al Gobierno Central. En efecto, los SLE aportaron 4.469 nuevas plazas a septiembre del 2019, incidiendo un 1,2% en la variación anual total. Excluyendo los Sersal y los SLE, el crecimiento anual a septiembre fue de 2,5% (4.775 puestos).

El personal de la dotación alcanzó las 306.100 plazas (81,7% del total disponible), con un incremento trimestral de 1.298 puestos. El personal fuera de dotación alcanzó los 68.413 cargos (18,3% del total disponible), presentando un alza de 3.997 cargos en comparación con el trimestre anterior. Respecto del mismo periodo del año previo, el personal de la dotación mostró un aumento de 12.569 puestos, equivalente a un 4,3%, influido por los SLE que incidieron 1,4% (4.165 plazas). El personal fuera de la dotación mostró un aumento de 6,3% (4.037 puestos), siendo determinante el alto nivel alcanzado por las suplencias y reemplazos en los Sersal y que sigue en niveles históricamente altos.

Las remuneraciones brutas nominales del Gobierno Central alcanzaron un promedio de \$1.463.930 mensuales. Por su parte, el personal de la dotación alcanzó una remuneración bruta nominal promedio mensual de \$1.550.237 con una variación del 4,5% en 12 meses y de 0,4% trimestral, mientras que el personal fuera de la dotación alcanzó un promedio de \$1.077.766, con un alza anual de 3,4% y caída trimestral de 2,9%.

II.1. Personal Disponible

El total del personal disponible del Gobierno Central alcanzó los 374.513 puestos en septiembre de 2019, de los cuales 11.077 corresponde a los Servicios Locales de Educación (SLE) y 168.871 cargos corresponden a los Servicios de Salud (Sersal) (Tabla 1, Gráfico 1).

Respecto del trimestre previo, el personal del Gobierno Central total presentó un alza de 1,4% (5.295 puestos); si se excluyen los SLE, el alza fue de 1,6% (5.696 puestos). Si se descuenta, además, el efecto de los Sersal, se observa un aumento de 2,6% (4.861 puestos).

Es importante recordar, especialmente para efectos comparativos respecto del mismo trimestre del año pasado, que durante el 2018 se incorporaron al Gobierno Central 4 de los 70 SLE planificados. Respecto del trimestre previo, el impacto fue mínimo (una caída de 401 puestos) dado que, a partir de marzo de 2019, ingresan a la estadística el personal de la administración de los SLE Chinchorro, Gabriela Mistral y Andalén Sur².

De acuerdo al Gráfico 1a, el registro a septiembre muestra un incremento en el nivel de las cifras no ajustadas estacionalmente en las tres agrupaciones de análisis (Total Gobierno Central, Gobierno Central excluyendo los SLE y Resto del Gobierno Central, que excluye a los SLE y los Sersal).

Descontando los efectos estacionales (Gráfico 1b), se observa una desaceleración en el total del empleo, incluso con la exclusión de los SLE. Excluyendo los SLE y Sersal, la dinámica es similar a trimestres previos.

La estacionalidad del trimestre estuvo marcada por el aumento de personal fuera de la dotación de los Sersal (2.565 puestos, concentrado en suplencias y reemplazos. Conaf contribuyó positivamente (2.415 puestos) por el aumento estacional de personal transitorio en el inicio de la temporada estival, situación similar a la ocurrida con el Instituto Nacional de Deportes (IND), que aportó con 559 puestos.

El Gráfico 1c muestra la dinámica de los aumentos trimestrales de personal de los últimos dos años ajustada estacionalmente, de acuerdo a la contribución del personal de la dotación, honorarios y resto (excluyendo los SLE). Se puede apreciar que hubo un leve aumento del nivel ajustado estacionalmente (983 puestos), explicado por aumento en el personal de la dotación, contrarrestado en parte por una caída en el personal a honorarios (fuera de la dotación).

Considerando niveles no ajustados estacionalmente, el alza trimestral de los cargos disponibles (5.295 puestos) se concentró en Ministerio de Agricultura (1.883 puestos), en el Ministerio de Salud (833 puestos) y Ministerio del Deporte (560 puestos). Estas alzas se explican principalmente por razones estacionales, como se indicó en los párrafos anteriores (Conaf; Sersal e IND). En el caso de los Sersal, las suplencias y reemplazos marcan un nuevo nivel récord para este trimestre. Estos registros históricamente altos, se arrastran desde diciembre del 2018, situación que se aborda en Recuadro 1: "Ausentismo e incremento de personal temporal" del Informe Trimestral de Recursos Humanos a junio de 2019.

² Ver "Cambios en cobertura institucional" en el apartado metodológico de este informe.

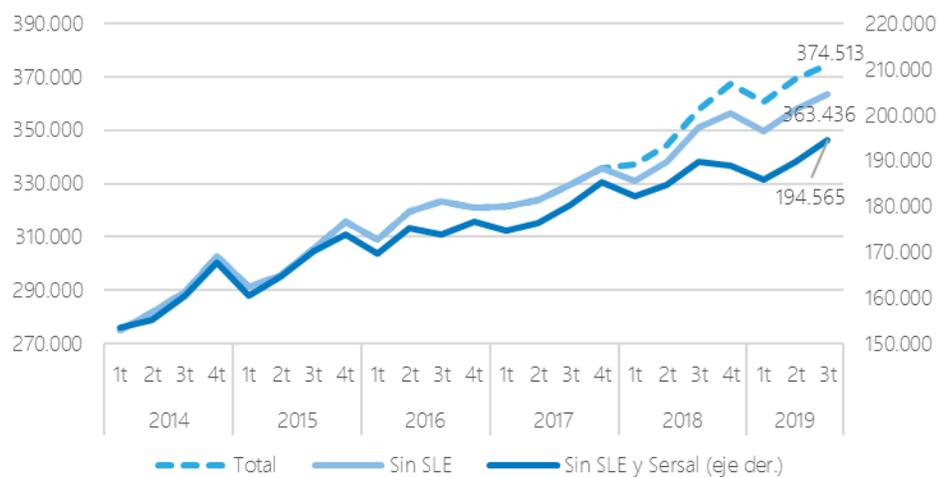
Tabla 1: Resumen personal disponible según agrupaciones
(Número de puestos)

	2018		2019					
	3t	2t	3t		Variación anual		Variación trimestral	
	N° de cargos	N° de cargos	N° de cargos	N° cargos	%	N° cargos	%	
(1) Resto del Gobierno Central	189.790	189.704	194.565	4.775	2,5%	4.861	2,6%	
Dotación	155.848	159.717	161.104	5.256	3,4%	1.387	0,9%	
Fuera de Dotación	33.942	29.987	33.461	-481	-1,4%	3.474	11,6%	
(2) Servicios de Salud	161.509	168.036	168.871	7.362	4,6%	835	0,5%	
Dotación	131.265	133.920	134.413	3.148	2,4%	493	0,4%	
Fuera de Dotación	30.244	34.116	34.458	4.214	13,9%	342	1,0%	
(3) Servicios Locales de Educación	6.608	11.478	11.077	4.469	67,6%	-401	-3,5%	
Dotación	6.418	11.165	10.583	4.165	64,9%	-582	-5,2%	
Fuera de Dotación	190	313	494	304	160,0%	181	57,8%	
(1)+(2)+(3) Gobierno Central	357.907	369.218	374.513	16.606	4,6%	5.295	1,4%	
Dotación	293.531	304.802	306.100	12.569	4,3%	1.298	0,4%	
Fuera de Dotación	64.376	64.416	68.413	4.037	6,3%	3.997	6,2%	
(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)	351.299	357.740	363.436	12.137	3,5%	5.696	1,6%	
Dotación	287.113	293.637	295.517	8.404	2,9%	1.880	0,6%	
Fuera de Dotación	64.186	64.103	67.919	3.733	5,8%	3.816	6,0%	

Fuente: Dipres

Gráfico 1a: Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación)

Series originales



Fuente: Dipres

Gráfico 1b: Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación)

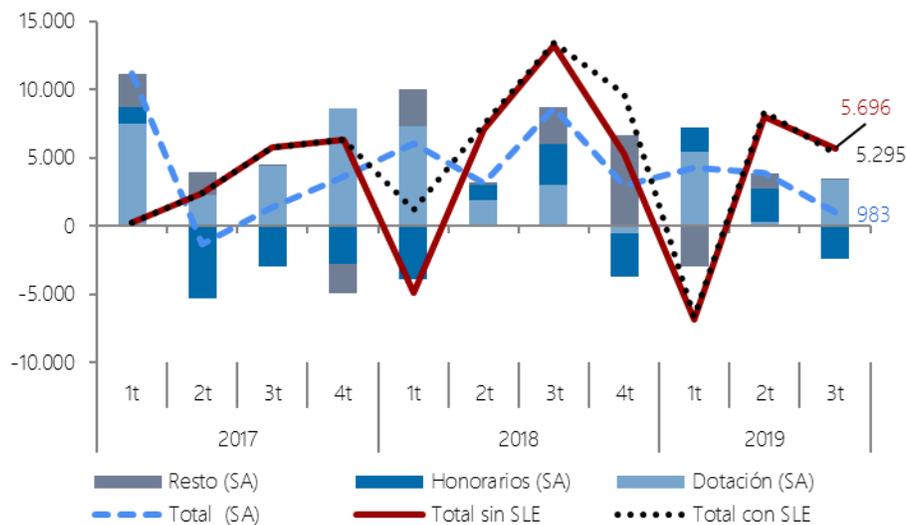
Series ajustadas estacionalmente



Fuente: Dipres

Gráfico 1c: Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2019

Serie original y ajustada estacionalmente (SA)



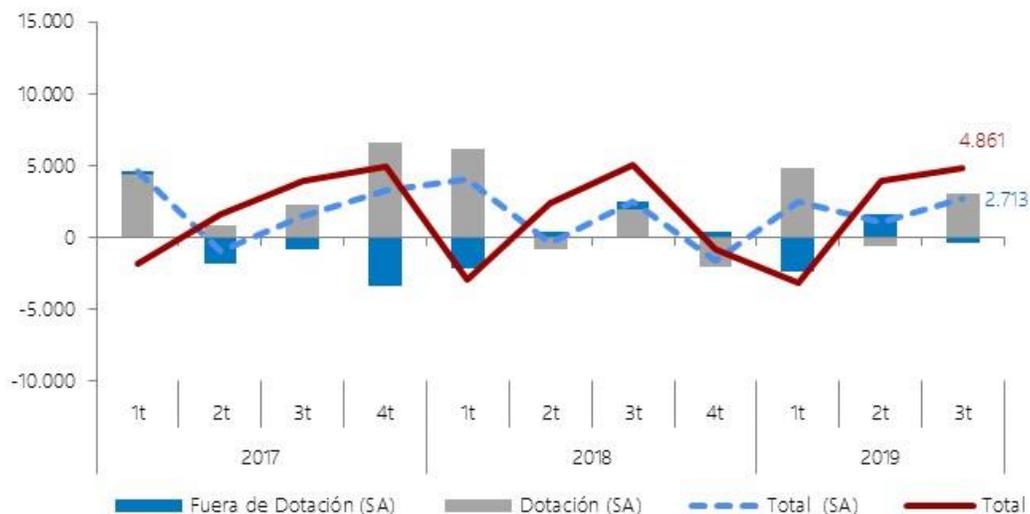
Fuente: Dipres

El Gráfico 1d muestra la variación trimestral ajustada estacionalmente, excluyendo los Servicios de Salud. Se observa que el aumento es de 2.713 plazas, principalmente asociado a puestos de la dotación.

Por último, del total del personal disponible en funciones al 30 de septiembre, el 45,1% corresponde a personal de los Sersal, el 2,9% corresponde al personal de los SLE y el 52,0%, al resto de las instituciones del Gobierno Central (Gráfico 2).

Gráfico 1d: Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2019, excluyendo Sersal

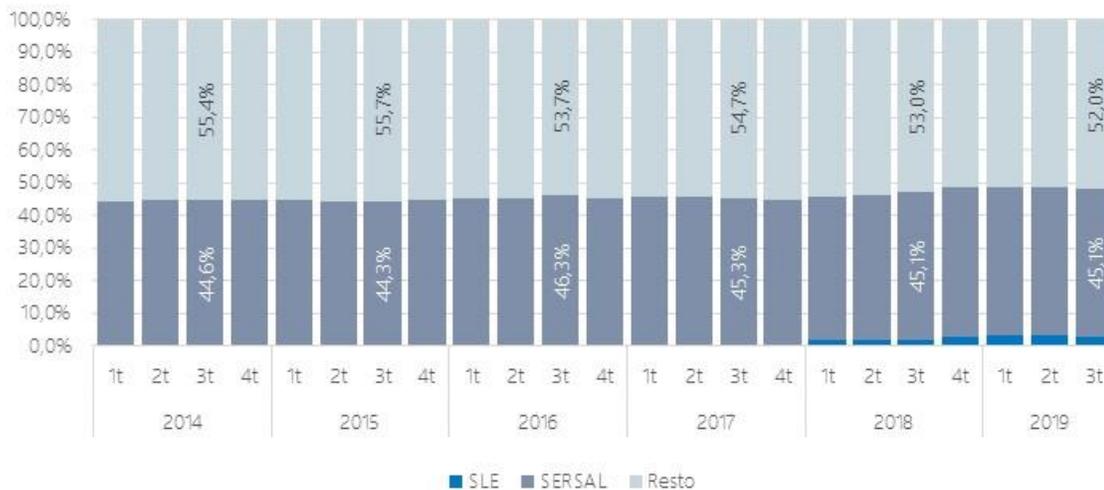
Serie original y ajustada estacionalmente (SA)



Fuente: Dipres

Gráfico 2: Composición del personal disponible según grupos de análisis

Porcentaje del total



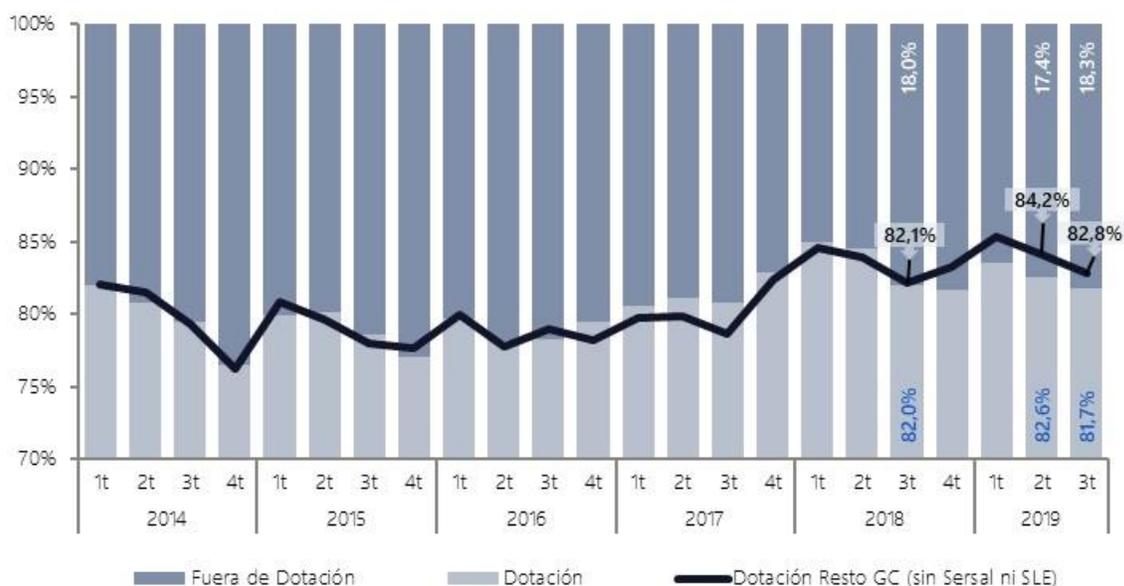
Fuente: Dipres

II.2. Distribución Dotación y Fuera de Dotación

El personal de la dotación del Gobierno Central alcanzó los 306.100 cargos (81,7% del total disponible, ver Gráfico 3). De estos, el 43,9% corresponde al personal dependiente de los Servicios de Salud y el 3,5%, a los SLE, mientras que el Resto del Gobierno Central concentra el 52,6% del personal de la dotación. Por su parte, el personal fuera de dotación³ alcanzó los 68.413 cargos (18,3% del total disponible), de los cuales, el 48,9% corresponde a instituciones del Gobierno Central distintas a Sersal y SLE, y el 50,4% se concentra en los Servicios de Salud (ver Gráfico 3).

Gráfico 3: Evolución de la composición del personal de la Dotación y Fuera de la Dotación

Porcentaje del total



Fuente: Dipres

La caída en la participación del personal de la dotación respecto de junio de 2019, se explica por el aumento del personal fuera de dotación, de origen estacional en Conaf, Instituto Nacional de Deportes y Sersal.

Para el resto de las instituciones del Gobierno Central, el personal de la dotación se incrementa en un 0,9% respecto a junio de 2019 (1.387 cargos) y en un 3,4% en los últimos 12 meses. El crecimiento anual se explica en parte por la ampliación de la cobertura institucional⁴. Con todo, la participación del personal permanente

³ El personal fuera de la dotación constituye fuerza laboral adicional y corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución. Incluye: (1) Cargos adscritos: Corresponde principalmente al personal adscrito según artículo 44 de la Ley N°15.076 y artículo 6° de la Ley N°19.230, aplicable solo a profesionales funcionarios de las unidades de emergencia, unidades de cuidados intensivos y maternidades de los Servicios de Salud; (2) Honorarios a suma alzada: Personas contratadas bajo las normas civiles de arrendamiento de servicios inmateriales, quienes no se rigen por las normas del Estatuto Administrativo, sino que por las del respectivo contrato que han celebrado; (3) Suplentes y Reemplazos. Personal que desempeña un cargo público transitorio ante ausencia del personal de planta o contrata, en virtud del artículo 4° del Estatuto Administrativo y/o del artículo 10 de la Ley de Presupuestos vigente; (4) Vigilantes privados: Personal contratado en virtud de la Ley N°18.382, artículo 48; (5) Otro personal transitorio: Personas que desempeñan funciones transitorias bajo las normas del Código del Trabajo, becarios de los Servicios de Salud y otros cuya contratación no se consulta en la dotación de personal de una institución, pero que se autoriza expresamente mediante glosa presupuestaria.

⁴ Para más detalle, revisar anexo 3 "Notas explicativas de la cobertura institucional".

sobre el total del personal disponible para este grupo de instituciones, pasó de un 82,1% en septiembre de 2018 a 82,8% en septiembre 2019.

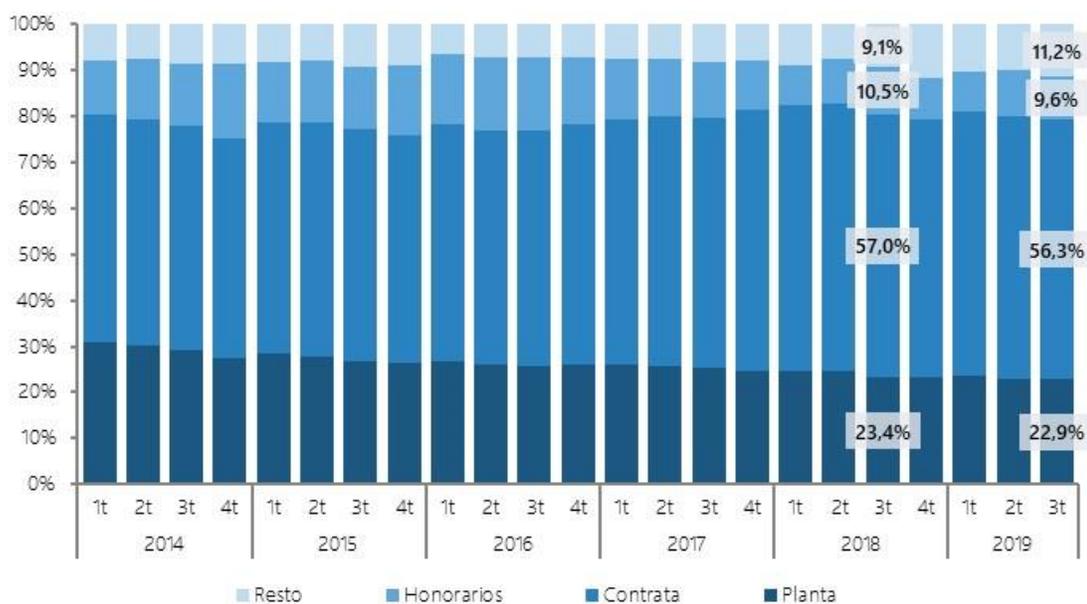
II.3. Distribución según tipo de contrato (Calidad Jurídica)

Según modalidad contractual (Tabla 2), el personal en funciones se compone principalmente por personal a contrata (210.831 contratos), seguido por personal de planta (85.680 contratos). Por su parte, el personal a honorarios alcanzó las 36.116 plazas, correspondiendo al contrato más frecuente entre el personal fuera de dotación.

Conforme al Gráfico 4, el personal a contrata alcanzó a septiembre de 2019 un 56,3% del total de la fuerza laboral efectiva, respecto del 57,0% del mismo trimestre del 2018. Por otro lado, el personal de Planta mostró un descenso en su participación, de 23,4% a un 22,9%. En cuanto al personal fuera de la dotación, respecto de septiembre del 2018, el personal a honorarios mostró un descenso de 10,5% a 9,6% y el Resto de contratos aumentó de 9,1% a 11,2%.

Gráfico 4: Evolución de la composición del personal por Calidad Jurídica

Porcentaje del total



Fuente: Dipres

Tabla 2: Personal disponible de acuerdo a su Calidad Jurídica
(Número de puestos)

	2018	2019						
	3t	2t	3t		Variación anual		Variación trimestral	
	N° de cargos	N° de cargos	N° de cargos	N° cargos	%	N° cargos	%	
(1) Resto del Gobierno Central	189.790	189.704	194.565	4.775	2,5%	4.861	2,6%	
Dotación	155.848	159.717	161.104	5.256	3,4%	1.387	0,9%	
Planta	46.251	46.632	46.839	588	1,3%	207	0,4%	
Contrata	105.404	108.786	109.988	4.584	4,3%	1.202	1,1%	
Resto	4.193	4.299	4.277	84	2,0%	-22	-0,5%	
Fuera de Dotación	33.942	29.987	33.461	-481	-1,4%	3.474	11,6%	
Honorarios	20.055	17.986	18.939	-1.116	-5,6%	953	5,3%	
Suplentes y reemplazos	2.293	2.777	2.909	616	26,9%	132	4,8%	
Resto	11.594	9.224	11.613	19	0,2%	2.389	25,9%	
(2) Servicios de Salud	161.509	168.036	168.871	7.362	4,6%	835	0,5%	
Dotación	131.265	133.920	134.413	3.148	2,4%	493	0,4%	
Planta	34.861	36.313	36.861	2.000	5,7%	548	1,5%	
Contrata	96.404	97.607	97.552	1.148	1,2%	-55	-0,1%	
Resto	0	0	0	0	0,0%	0	0,0%	
Fuera de Dotación	30.244	34.116	34.458	4.214	13,9%	342	1,0%	
Honorarios	17.296	18.866	16.985	-311	-1,8%	-1.881	-10,0%	
Suplentes y reemplazos	8.965	11.349	13.624	4.659	52,0%	2.275	20,0%	
Resto	3.983	3.901	3.849	-134	-3,4%	-52	-1,3%	
(3) Servicios Locales de Educación	6.608	11.478	11.077	4.469	67,6%	-401	-3,5%	
Dotación	6.418	11.165	10.583	4.165	64,9%	-582	-5,2%	
Planta	2.527	2.098	1.980	-547	-21,6%	-118	-5,6%	
Contrata	2.333	3.759	3.291	958	41,1%	-468	-12,5%	
Resto	1.558	5.308	5.312	3.754	240,9%	4	0,1%	
Fuera de Dotación	190	313	494	304	160,0%	181	57,8%	
Honorarios	99	149	192	93	93,9%	43	28,9%	
Suplentes y reemplazos	91	164	302	211	231,9%	138	84,1%	
Resto	0	0	0	0	0,0%	0	0,0%	
(1)+(2)+(3) Gobierno Central	357.907	369.218	374.513	16.606	4,6%	5.295	1,4%	
<i>(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)</i>	<i>351.299</i>	<i>357.740</i>	<i>363.436</i>	<i>12.137</i>	<i>3,5%</i>	<i>5.696</i>	<i>1,6%</i>	

Fuente: Dipres

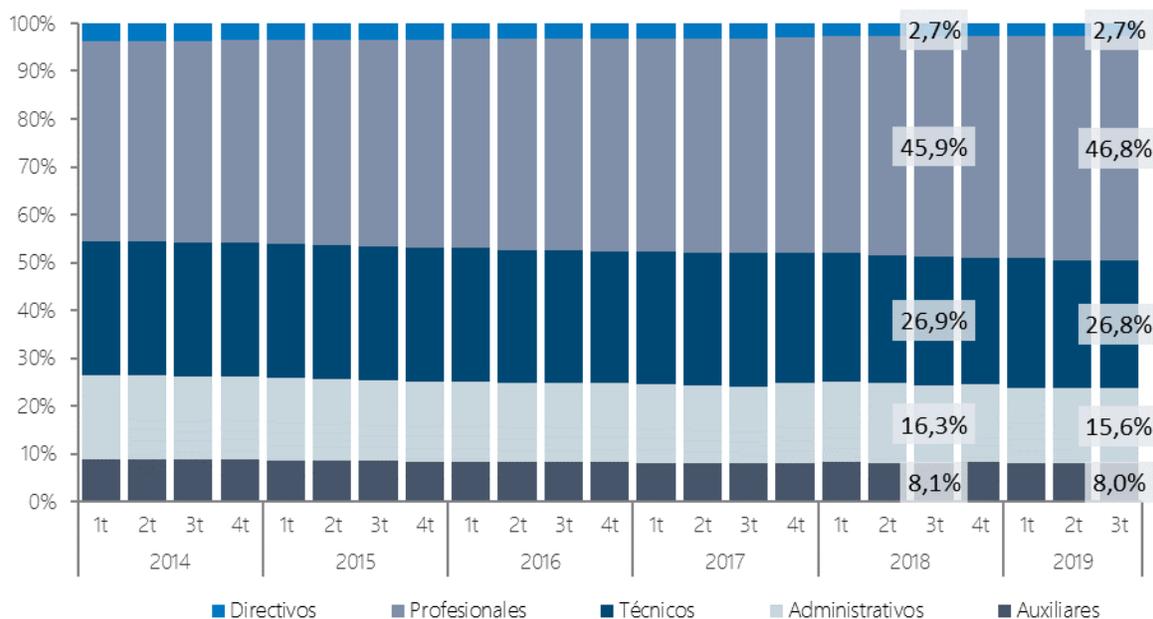
II.4. Distribución de la Dotación de acuerdo a su Estamento

En términos generales, como se presenta en el Gráfico 5, el personal de la dotación a septiembre de 2019 se compone principalmente por Profesionales (46,8%), Técnicos (26,8%), Administrativos (15,6%), funciones auxiliares (8,0%) y personal Directivo (2,7%).

Respecto de la variación trimestral del personal de la dotación para las instituciones del Gobierno Central distintas a los SLE y Sersal, el incremento más significativo se observa en el estamento de Profesionales (989 puestos; 1,4% respecto de junio 2019) y el estamento Técnico⁵ (321 puestos; 0,8% respecto de junio 2019). El personal Directivo mostró un aumento de 1,5% (114 puestos) respecto de junio 2019 y el personal del estamento Administrativo tuvo un leve retroceso de 0,1% (ver Tabla 3).

Gráfico 5: Evolución de la composición del personal de la Dotación, por Estamento

Porcentaje del total de la Dotación



Fuente: Dipres

⁵ Considera el personal titular y contratado en el estamento técnico, perciban o no asignación profesional, así como a Suboficiales y Gendarmes dependientes de Gendarmería de Chile.

Tabla 3: Personal de la Dotación, de acuerdo a su Estamento

(Número de puestos)

	2018	2019					
	3t	2t	3t	Variación anual		Variación trimestral	
	N° de cargos	N° de cargos	N° de cargos	N° cargos	%	N° cargos	%
(1) Resto del Gobierno Central	155.848	159.717	161.104	5.256	3,4%	1.387	0,9%
Directivos	7.653	7.707	7.821	168	2,2%	114	1,5%
Profesionales	68.209	71.138	72.127	3.918	5,7%	989	1,4%
Técnicos	38.793	40.371	40.692	1.899	4,9%	321	0,8%
Administrativos	32.678	32.014	31.971	-707	-2,2%	-43	-0,1%
Auxiliares	8.515	8.487	8.493	-22	-0,3%	6	0,1%
(2) Servicios de Salud	131.265	133.920	134.413	3.148	2,4%	493	0,4%
Directivos	295	300	294	-1	-0,3%	-6	-2,0%
Profesionales	62.829	64.959	65.295	2.466	3,9%	336	0,5%
Técnicos	39.619	40.048	40.166	547	1,4%	118	0,3%
Administrativos	14.007	14.031	14.049	42	0,3%	18	0,1%
Auxiliares	14.515	14.582	14.609	94	0,6%	27	0,2%
(3) Servicios Locales de Educación	6.418	11.165	10.583	4.165	64,9%	-582	-5,2%
Directivos	38	145	178	140	368,4%	33	22,8%
Profesionales	3.830	6.597	5.974	2.144	56,0%	-623	-9,4%
Técnicos	586	1.160	1.164	578	98,6%	4	0,3%
Administrativos	1.280	1.842	1.839	559	43,7%	-3	-0,2%
Auxiliares	684	1.421	1.428	744	108,8%	7	0,5%
(1)+(2)+(3) Gobierno Central	293.531	304.802	306.100	12.569	4,3%	1.298	0,4%
<i>(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)</i>	<i>287.113</i>	<i>293.637</i>	<i>295.517</i>	<i>8.404</i>	<i>2,9%</i>	<i>1.880</i>	<i>0,6%</i>

Fuente: Dipres

II.5. Remuneraciones del personal

Las remuneraciones brutas nominales en el Gobierno Central (Tabla 4), alcanzaron un promedio de \$1.463.930 mensuales. El personal de la dotación alcanzó una remuneración bruta promedio mensual de \$1.550.237 con una variación nominal del 4,5% en 12 meses y de 0,4%, en relación con el trimestre anterior (ver Gráfico 8). El personal fuera de la dotación, alcanzó un valor promedio de \$1.077.766, con una caída trimestral promedio de 2,9% y alza en 12 meses de 3,4%, en términos nominales.

Tabla 4: Remuneración bruta de escala nominal, personal disponible

	2018	2019					
	3t	2t	3t	Variación anual		Variación trimestral	
	RBM (\$)¹	RBM (\$)¹	RBM (\$)¹	\$	%	\$	%
(1) Resto del Gobierno Central	1.560.509	1.642.176	1.622.552	62.044	4,0%	-19.623	-1,2%
Dotación	1.697.270	1.762.362	1.768.159	70.889	4,2%	5.796	0,3%
Planta	2.020.591	2.085.292	2.098.203	77.611	3,8%	12.911	0,6%
Contrata	1.565.175	1.634.206	1.638.032	72.857	4,7%	3.826	0,2%
Resto	1.451.492	1.502.487	1.500.095	48.604	3,3%	-2.392	-0,2%
Fuera de Dotación	932.554	1.002.035	921.504	-11.050	-1,2%	-80.531	-8,0%
Honorarios	1.129.040	1.147.252	1.095.852	-33.189	-2,9%	-51.400	-4,5%
Resto	648.797	784.398	694.127	45.329	7,0%	-90.271	-11,5%
(2) Servicios de Salud	1.222.157	1.273.839	1.279.919	57.762	4,7%	6.081	0,5%
Dotación	1.234.643	1.291.359	1.292.924	58.281	4,7%	1.565	0,1%
Planta	954.358	977.118	979.853	25.496	2,7%	2.736	0,3%
Contrata	1.335.998	1.408.267	1.411.221	75.223	5,6%	2.954	0,2%
Resto	0	0	0	0	0,0%	0	0,0%
Fuera de Dotación	1.167.965	1.205.063	1.229.191	61.225	5,2%	24.128	2,0%
Honorarios	864.707	934.457	958.801	94.094	10,9%	24.344	2,6%
Resto	1.573.060	1.539.834	1.492.029	-81.031	-5,2%	-47.804	-3,1%
(3) Servicios Locales de Educación²	1.339.721	1.453.528	1.483.050	143.330	10,7%	29.523	2,0%
Dotación	1.361.090	1.466.251	1.500.938	139.848	10,3%	34.687	2,4%
Planta	1.366.321	1.976.992	2.076.680	710.360	52,0%	99.688	5,0%
Contrata	1.624.776	1.887.252	1.952.665	327.889	20,2%	65.413	3,5%
Resto	957.755	966.236	1.006.472	48.718	5,1%	40.236	4,2%
Fuera de Dotación	617.882	999.686	1.099.843	481.960	78,0%	100.157	10,0%
Honorarios	275.612	420.170	486.361	210.750	76,5%	66.191	15,8%
Resto	990.243	1.526.197	1.489.871	499.628	50,5%	-36.326	-2,4%
(1)+(2)+(3) Gobierno Central	1.403.748	1.468.676	1.463.930	60.182	4,3%	-4.746	-0,3%
Dotación	1.483.036	1.544.572	1.550.237	67.201	4,5%	5.665	0,4%
Fuera de Dotación	1.042.222	1.109.551	1.077.766	35.544	3,4%	-31.785	-2,9%
(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)	1.404.952	1.469.162	1.463.348	58.395	4,2%	-5.814	-0,4%
Dotación	1.485.762	1.547.550	1.552.003	66.241	4,5%	4.453	0,3%
Fuera de Dotación	1.043.478	1.110.088	1.077.606	34.127	3,3%	-32.482	-2,9%

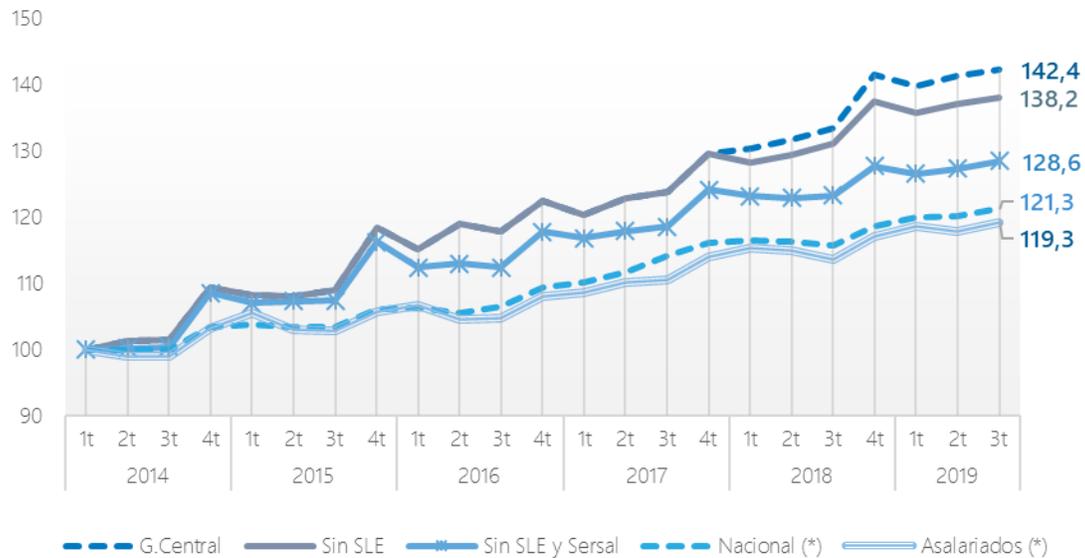
¹ Corresponde a Remuneraciones Brutas promedio mensual.

² Las remuneraciones se encuentran valoradas según horas semanales de desempeño efectivas en cada corte.

Fuente: Dipres

Gráfico 6: Evolución de la nómina bruta real de empleos públicos disponibles (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía.

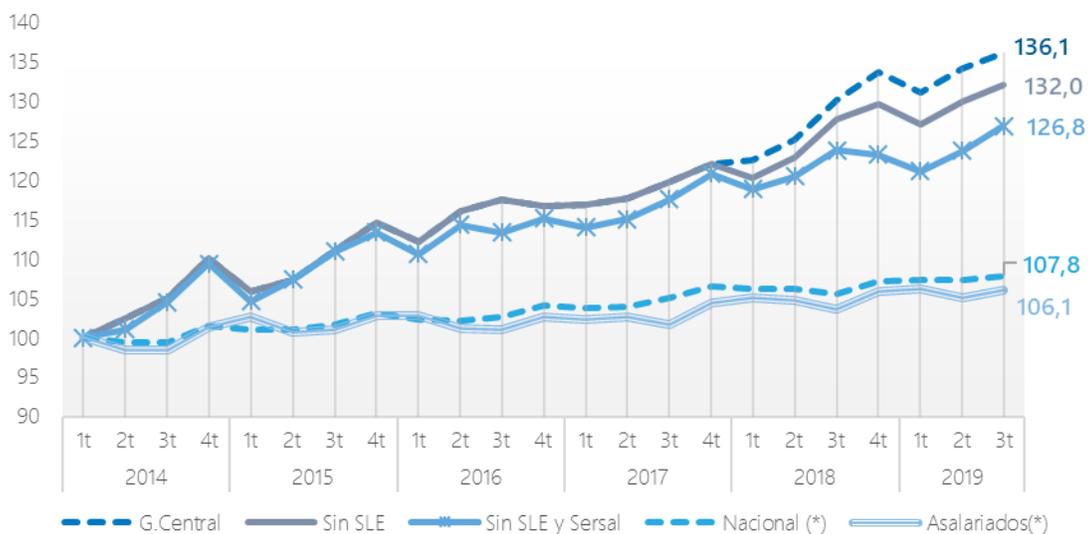
Índice, Mar 2014=100



(*) Total empleo y Total asalariados: datos de Nueva Encuesta Nacional de Empleo (INE).
Fuente: INE; Dipres

Gráfico 7: Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía.

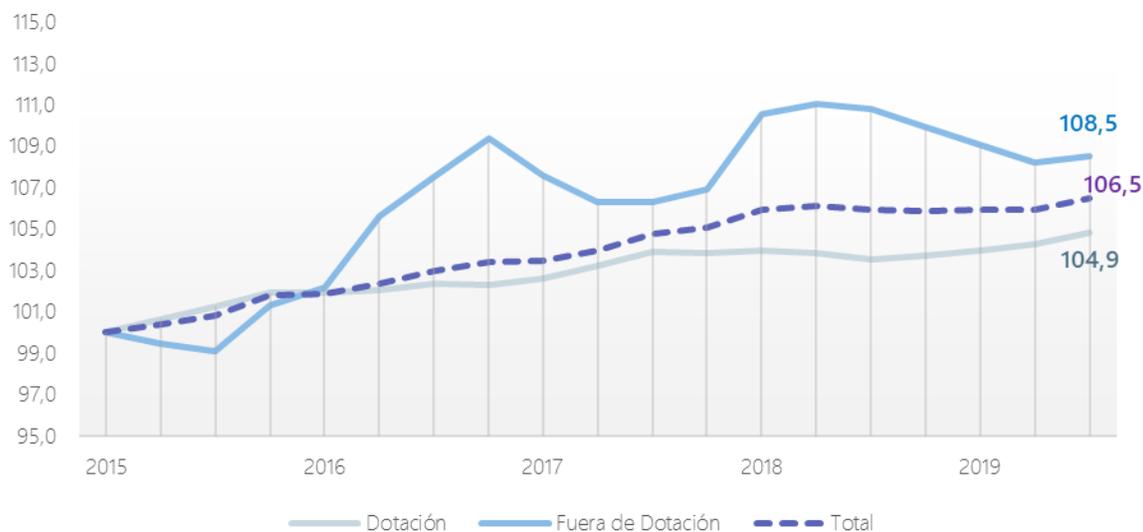
Índice, Mar 2014=100



(*) Total empleo y Total asalariados: datos de Nueva Encuesta Nacional de Empleo (INE).
Fuente: INE; Dipres

Gráfico 8: Evolución de remuneraciones brutas reales promedio de puestos públicos de acuerdo a personal de la Dotación y Fuera de Dotación

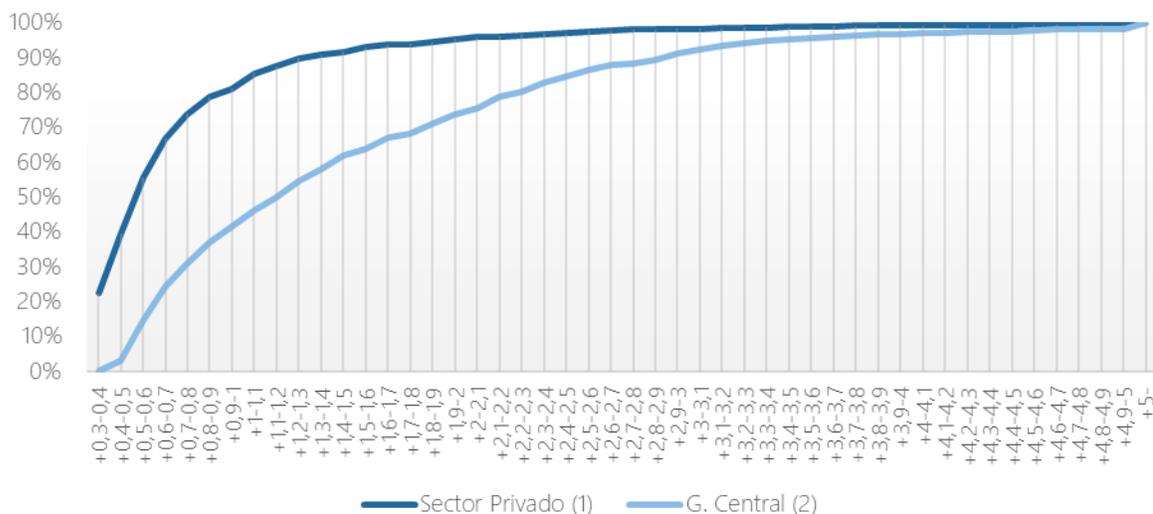
Índice, Mar 2015=100, promedios móviles anuales



Fuente: Dipres.

Gráfico 9: Distribución del empleo público y privado de acuerdo a tramo de ingreso

Participación (%) por tramo acumulado



(1) Para el Sector Privado, se utiliza como fuente la ESI 2018. Se selecciona el empleo asalariado del sector privado, con jornada completa y renta mensual bruta mayor a 300 mil.

A los ingresos netos de la ESI 2018 se le agregan los montos por descuentos legales (previsión y salud) e impuestos, y se expresan en pesos del 2019.

(2) Para Gobierno Central, se utilizan rentas brutas mensualizadas reajustadas al año 2019 superiores a \$300 mil, según distribución a junio 2018.

Las Rentas brutas mensualizadas, incluyen el valor mensual de los incentivos por desempeño pagados trimestral y/o semestralmente.

Fuente: ESI 2018 y Dipres

Indicadores generales por grupos de análisis

1. RESTO GOBIERNO CENTRAL (excluye Sersal y SLE)

I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 dic	2018 sep	dic	2019 jun	sep
I.1 Personal Disponible (N° de cargos)								
Total	167.801	173.826	176.655	185.268	189.790	188.929	189.704	194.565
Dotación	127.912	134.929	138.149	152.721	155.848	157.330	159.717	161.104
Planta	44.486	44.892	45.128	46.265	46.251	46.538	46.632	46.839
Contrata	79.317	85.967	88.873	102.131	105.404	106.632	108.786	109.988
Resto	4.109	4.070	4.148	4.325	4.193	4.160	4.299	4.277
No dotación	39.889	38.897	38.506	32.547	33.942	31.599	29.987	33.461
Honorarios	27.919	26.160	25.797	20.487	20.055	16.523	17.986	18.939
Resto	11.970	12.737	12.709	12.060	13.887	15.076	12.001	14.522
I.2 Participación								
Total	100,0%							
Dotación	76,2%	77,6%	78,2%	82,4%	82,1%	83,3%	84,2%	82,8%
Planta	26,5%	25,8%	25,5%	25,0%	24,4%	24,6%	24,6%	24,1%
Contrata	47,3%	49,5%	50,3%	55,1%	55,5%	56,4%	57,3%	56,5%
Resto	2,4%	2,3%	2,3%	2,3%	2,2%	2,2%	2,3%	2,2%
No dotación	23,8%	22,4%	21,8%	17,6%	17,9%	16,7%	15,8%	17,2%
Honorarios	16,6%	15,0%	14,6%	11,1%	10,6%	8,7%	9,5%	9,7%
Resto	7,1%	7,3%	7,2%	6,5%	7,3%	8,0%	6,3%	7,5%
I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)								
Total	1.384.764	1.495.335	1.531.065	1.572.927	1.560.509	1.628.225	1.642.176	1.622.552
Dotación	1.536.676	1.650.851	1.690.020	1.693.451	1.697.270	1.754.100	1.762.362	1.768.159
No dotación	897.628	955.865	960.777	1.007.389	932.554	1.001.498	1.002.035	921.504

II.- Clasificación por Estamento de la Dotación

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 dic	2018 sep	dic	2019 jun	sep
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)								
Total	127.912	134.929	138.149	152.721	155.848	157.330	159.717	161.104
Directivos	7.696	7.793	7.815	7.906	7.653	7.630	7.707	7.821
Profesionales	52.289	56.523	59.487	66.341	68.209	69.337	71.138	72.127
Técnicos	31.826	34.138	33.970	36.999	38.793	38.941	40.371	40.692
Administrativos	28.544	29.191	29.634	33.125	32.678	33.004	32.014	31.971
Auxiliares	7.557	7.284	7.243	8.350	8.515	8.418	8.487	8.493
II.2 Participación								
Total	100,0%							
Directivos	6,0%	5,8%	5,7%	5,2%	4,9%	4,8%	4,8%	4,9%
Profesionales	40,9%	41,9%	43,1%	43,4%	43,8%	44,1%	44,5%	44,8%
Técnicos	24,9%	25,3%	24,6%	24,2%	24,9%	24,8%	25,3%	25,3%
Administrativos	22,3%	21,6%	21,5%	21,7%	21,0%	21,0%	20,0%	19,8%
Auxiliares	5,9%	5,4%	5,2%	5,5%	5,5%	5,4%	5,3%	5,3%
II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)								
Total	1.536.676	1.650.851	1.690.020	1.693.451	1.697.270	1.754.100	1.762.362	1.768.159
Directivos	3.732.651	3.811.435	3.989.926	4.138.191	4.170.851	4.326.926	4.363.365	4.373.599
Profesionales	2.080.938	2.160.385	2.270.663	2.279.411	2.274.173	2.353.084	2.361.938	2.363.678
Técnicos	947.202	1.173.791	1.032.020	1.026.509	1.060.037	1.078.088	1.063.621	1.064.785
Administrativos	848.409	893.469	920.230	931.104	930.379	960.719	960.498	960.345
Auxiliares	616.657	656.457	675.213	702.753	699.077	726.178	723.270	722.367

2. SERVICIOS DE SALUD

I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 dic	2018 sep	dic	2019 jun	sep
I.1 Personal Disponible (N° de cargos)								
Total	135.188	141.729	144.558	150.575	153.309	167.701	164.025	168.036
Dotación	103.805	108.243	117.006	125.533	129.907	131.985	131.897	133.920
Planta	38.673	38.378	38.181	37.039	36.293	35.078	36.329	36.313
Contrata	65.132	69.860	78.825	88.494	93.614	96.906	95.568	97.607
Resto	0	5	0	0	0	1	0	0
No dotación	31.383	33.486	27.552	25.042	23.402	35.716	32.128	34.116
Honorarios	21.282	21.871	21.027	15.638	14.160	16.281	16.576	18.866
Resto	10.101	11.615	6.525	9.404	9.242	19.435	15.552	15.250
I.2 Participación								
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Dotación	76,8%	76,4%	80,9%	83,4%	84,7%	78,7%	80,4%	79,7%
Planta	28,6%	27,1%	26,4%	24,6%	23,7%	20,9%	22,1%	21,6%
Contrata	48,2%	49,3%	54,5%	58,8%	61,1%	57,8%	58,3%	58,1%
Resto	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
No dotación	23,2%	23,6%	19,1%	16,6%	15,3%	21,3%	19,6%	20,3%
Honorarios	15,7%	15,4%	14,5%	10,4%	9,2%	9,7%	10,1%	11,2%
Resto	7,5%	8,2%	4,5%	6,2%	6,0%	11,6%	9,5%	9,1%
I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)								
Total	996.105	1.091.610	1.179.521	1.232.527	1.242.312	1.263.126	1.272.588	1.273.839
Dotación	1.062.336	1.126.914	1.172.376	1.228.620	1.238.159	1.278.443	1.278.708	1.291.359
No dotación	777.034	977.492	1.209.862	1.252.113	1.265.366	1.206.523	1.247.463	1.205.063

II.- Clasificación por Estamento de la Dotación

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 dic	2018 sep	dic	2019 jun	sep
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)								
Total	103.805	108.243	117.006	125.533	129.907	131.985	131.897	133.920
Directivos	435	406	408	348	291	287	290	300
Profesionales	45.914	49.227	53.745	58.916	61.870	63.217	63.208	64.959
Técnicos	32.973	33.894	36.285	38.384	39.344	39.862	39.846	40.048
Administrativos	11.610	11.764	12.805	13.614	13.914	14.043	13.994	14.031
Auxiliares	12.873	12.952	13.763	14.271	14.488	14.576	14.559	14.582
II.2 Participación								
Total	100,0%							
Directivos	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Profesionales	44,2%	45,5%	45,9%	46,9%	47,6%	47,9%	47,9%	48,5%
Técnicos	31,8%	31,3%	31,0%	30,6%	30,3%	30,2%	30,2%	29,9%
Administrativos	11,2%	10,9%	10,9%	10,8%	10,7%	10,6%	10,6%	10,5%
Auxiliares	12,4%	12,0%	11,8%	11,4%	11,2%	11,0%	11,0%	10,9%
II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)								
Total	1.062.336	1.126.914	1.172.376	1.228.620	1.238.159	1.278.443	1.278.708	1.291.359
Directivos	2.396.578	2.639.562	2.765.069	2.958.985	2.731.265	2.847.021	2.914.489	2.883.217
Profesionales	1.739.590	1.811.859	1.877.994	1.925.823	1.929.606	1.985.836	1.984.792	1.993.997
Técnicos	528.443	555.714	581.389	620.587	621.422	640.575	641.357	641.948
Administrativos	539.445	574.791	579.163	616.579	616.486	635.518	635.359	635.311
Auxiliares	440.801	472.459	479.706	527.373	527.263	543.388	543.380	543.341

3. SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN

I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2018				2019		
	mar	jun	sep	dic	mar	jun	sep
I.1 Personal Disponible (N° de cargos)							
Total	6.076	6.418	6.608	10.951	11.101	11.478	11.077
Dotación	6.049	6.268	6.418	10.677	11.002	11.165	10.583
Planta	563	2.468	2.527	3.485	2.318	2.098	1.980
Contrata	1.106	2.211	2.333	3.552	3.664	3.759	3.291
Resto	4.380	1.589	1.558	3.640	5.020	5.308	5.312
No dotación	27	150	190	274	99	313	494
Honorarios	3	61	99	197	29	149	192
Resto	24	89	91	77	70	164	302
I.2 Participación							
Total	100,0%						
Dotación	99,6%	97,7%	97,1%	97,5%	99,1%	97,3%	95,5%
Planta	9,3%	38,5%	38,2%	31,8%	20,9%	18,3%	17,9%
Contrata	18,2%	34,4%	35,3%	32,4%	33,0%	32,7%	29,7%
Resto	72,1%	24,8%	23,6%	33,2%	45,2%	46,2%	48,0%
No dotación	0,4%	2,3%	2,9%	2,5%	0,9%	2,7%	4,5%
Honorarios	0,0%	1,0%	1,5%	1,8%	0,3%	1,3%	1,7%
Resto	0,4%	1,4%	1,4%	0,7%	0,6%	1,4%	2,7%
I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)							
Total	1.305.533	1.339.646	1.339.721	1.377.895	1.380.887	1.453.528	1.483.050
Dotación	1.304.879	1.351.322	1.361.090	1.396.867	1.383.012	1.466.251	1.500.938
No dotación	1.452.084	851.747	617.882	638.592	1.144.763	999.686	1.099.843

II.- Clasificación por Estamento de la Dotación

	2018				2019		
	mar	jun	sep	dic	mar	jun	sep
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)							
Total	6.049	6.268	6.418	10.677	11.002	11.165	10.583
Directivos	20	37	38	37	86	145	178
Profesionales	3.382	3.735	3.830	6.304	6.648	6.597	5.974
Técnicos	379	568	586	906	1.143	1.160	1.164
Administrativos	1.606	1.243	1.280	1.856	1.630	1.842	1.839
Auxiliares	662	685	684	1.574	1.495	1.421	1.428
II.2 Participación							
Total	100,0%						
Directivos	0,3%	0,6%	0,6%	0,3%	0,8%	1,3%	1,7%
Profesionales	55,9%	59,6%	59,7%	59,0%	60,4%	59,1%	56,4%
Técnicos	6,3%	9,1%	9,1%	8,5%	10,4%	10,4%	11,0%
Administrativos	26,5%	19,8%	19,9%	17,4%	14,8%	16,5%	17,4%
Auxiliares	10,9%	10,9%	10,7%	14,7%	13,6%	12,7%	13,5%
II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)							
Total	1.304.879	1.351.322	1.361.090	1.396.867	1.383.012	1.466.251	1.500.938
Directivos	2.958.592	2.910.891	3.122.388	2.989.752	3.053.254	3.051.900	3.060.081
Profesionales	1.732.452	1.737.455	1.748.506	1.838.798	1.767.047	1.891.082	2.003.766
Técnicos	869.404	886.165	890.776	884.141	888.316	915.144	902.959
Administrativos	787.837	785.509	784.920	804.968	809.390	840.297	804.731
Auxiliares	574.194	574.097	575.081	582.527	582.831	593.456	587.040

4. GOBIERNO CENTRAL (excluye SLE)

I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 dic	2018 sep	dic	2019 jun	sep
I.1 Personal Disponible (N° de cargos)								
Total	302.989	315.555	321.213	335.843	351.299	356.630	357.740	363.436
Dotación	231.717	243.172	255.155	278.254	287.113	289.315	293.637	295.517
Planta	83.159	83.270	83.309	83.304	81.112	81.616	82.945	83.700
Contrata	144.449	155.827	167.698	190.625	201.808	203.538	206.393	207.540
Resto	4.109	4.075	4.148	4.325	4.193	4.161	4.299	4.277
No dotación	71.272	72.383	66.058	57.589	64.186	67.315	64.103	67.919
Honorarios	49.201	48.031	46.824	36.125	37.351	32.804	36.852	35.924
Resto	22.071	24.352	19.234	21.464	26.835	34.511	27.251	31.995
I.2 Participación								
Total	100,0%							
Dotación	76,5%	77,1%	79,4%	82,9%	81,7%	81,1%	82,1%	81,3%
Planta	27,4%	26,4%	25,9%	24,8%	23,1%	22,9%	23,2%	23,0%
Contrata	47,7%	49,4%	52,2%	56,8%	57,4%	57,1%	57,7%	57,1%
Resto	1,4%	1,3%	1,3%	1,3%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%
No dotación	23,5%	22,9%	20,6%	17,1%	18,3%	18,9%	17,9%	18,7%
Honorarios	16,2%	15,2%	14,6%	10,8%	10,6%	9,2%	10,3%	9,9%
Resto	7,3%	7,7%	6,0%	6,4%	7,6%	9,7%	7,6%	8,8%
I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)								
Total	1.211.352	1.314.005	1.372.857	1.420.309	1.404.952	1.456.542	1.469.162	1.463.348
Dotación	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.483.745	1.485.762	1.537.106	1.547.550	1.552.003
No dotación	844.527	965.870	1.064.667	1.113.805	1.043.478	1.110.281	1.110.088	1.077.606

II.- Clasificación por Estamento de la Dotación

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 dic	2018 sep	dic	2019 jun	sep
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)								
Total	231.717	243.172	255.155	278.254	287.113	289.315	293.637	295.517
Directivos	8.131	8.199	8.223	8.254	7.948	7.917	8.007	8.115
Profesionales	98.203	105.750	113.232	125.257	131.038	132.554	136.097	137.422
Técnicos	64.799	68.032	70.255	75.383	78.412	78.803	80.419	80.858
Administrativos	40.154	40.955	42.439	46.739	46.685	47.047	46.045	46.020
Auxiliares	20.430	20.236	21.006	22.621	23.030	22.994	23.069	23.102
II.2 Participación								
Total	100,0%							
Directivos	3,5%	3,4%	3,2%	3,0%	2,8%	2,7%	2,7%	2,7%
Profesionales	42,4%	43,5%	44,4%	45,0%	45,6%	45,8%	46,3%	46,5%
Técnicos	28,0%	28,0%	27,5%	27,1%	27,3%	27,2%	27,4%	27,4%
Administrativos	17,3%	16,8%	16,6%	16,8%	16,3%	16,3%	15,7%	15,6%
Auxiliares	8,8%	8,3%	8,2%	8,1%	8,0%	7,9%	7,9%	7,8%
II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)								
Total	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.483.745	1.485.762	1.537.106	1.547.550	1.552.003
Directivos	3.661.172	3.753.406	3.929.153	4.088.474	4.118.008	4.273.278	4.307.908	4.323.689
Profesionales	1.921.343	1.998.145	2.084.285	2.113.097	2.103.519	2.177.938	2.186.320	2.188.333
Técnicos	734.116	865.861	799.280	819.819	837.047	856.775	853.631	854.958
Administrativos	759.076	801.931	817.321	839.490	835.441	863.650	861.406	861.111
Auxiliares	505.849	538.690	547.118	592.110	589.389	610.307	609.536	609.165

5. GOBIERNO CENTRAL TOTAL

I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 dic	2018 sep	dic	2019 jun	sep
I.1 Personal Disponible (N° de cargos)								
Total	302.989	315.555	321.213	335.843	357.907	367.581	369.218	374.513
Dotación	231.717	243.172	255.155	278.254	293.531	299.992	304.802	306.100
Planta	83.159	83.270	83.309	83.304	83.639	85.101	85.043	85.680
Contrata	144.449	155.827	167.698	190.625	204.141	207.090	210.152	210.831
Resto	4.109	4.075	4.148	4.325	5.751	7.801	9.607	9.589
No dotación	71.272	72.383	66.058	57.589	64.376	67.589	64.416	68.413
Honorarios	49.201	48.031	46.824	36.125	37.450	33.001	37.001	36.116
Resto	22.071	24.352	19.234	21.464	26.926	34.588	27.415	32.297
I.2 Participación								
Total	100,0%							
Dotación	76,5%	77,1%	79,4%	82,9%	82,0%	81,6%	82,6%	81,7%
Planta	27,4%	26,4%	25,9%	24,8%	23,4%	23,2%	23,0%	22,9%
Contrata	47,7%	49,4%	52,2%	56,8%	57,0%	56,3%	56,9%	56,3%
Resto	1,4%	1,3%	1,3%	1,3%	1,6%	2,1%	2,6%	2,6%
No dotación	23,5%	22,9%	20,6%	17,1%	18,0%	18,4%	17,4%	18,3%
Honorarios	16,2%	15,2%	14,6%	10,8%	10,5%	9,0%	10,0%	9,6%
Resto	7,3%	7,7%	6,0%	6,4%	7,5%	9,4%	7,4%	8,6%
I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)								
Total	1.211.352	1.314.005	1.372.857	1.420.309	1.403.748	1.454.199	1.468.676	1.463.930
Dotación	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.483.745	1.483.036	1.532.115	1.544.572	1.550.237
No dotación	844.527	965.870	1.064.667	1.113.805	1.042.222	1.108.368	1.109.551	1.077.766

II.- Clasificación por Estamento de la Dotación

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 dic	2018 sep	dic	2019 jun	sep
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)								
Total	231.717	243.172	255.155	278.254	293.531	299.992	304.802	306.100
Directivos	8.131	8.199	8.223	8.254	7.986	7.954	8.152	8.293
Profesionales	98.203	105.750	113.232	125.257	134.868	138.858	142.694	143.396
Técnicos	64.799	68.032	70.255	75.383	78.998	79.709	81.579	82.022
Administrativos	40.154	40.955	42.439	46.739	47.965	48.903	47.887	47.859
Auxiliares	20.430	20.236	21.006	22.621	23.714	24.568	24.490	24.530
II.2 Participación								
Total	100,0%							
Directivos	3,5%	3,4%	3,2%	3,0%	2,7%	2,7%	2,7%	2,7%
Profesionales	42,4%	43,5%	44,4%	45,0%	45,9%	46,3%	46,8%	46,8%
Técnicos	28,0%	28,0%	27,5%	27,1%	26,9%	26,6%	26,8%	26,8%
Administrativos	17,3%	16,8%	16,6%	16,8%	16,3%	16,3%	15,7%	15,6%
Auxiliares	8,8%	8,3%	8,2%	8,1%	8,1%	8,2%	8,0%	8,0%
II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)								
Total	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.483.745	1.483.036	1.532.115	1.544.572	1.550.237
Directivos	3.661.172	3.753.406	3.929.153	4.088.474	4.113.271	4.267.307	4.285.568	4.296.568
Profesionales	1.921.343	1.998.145	2.084.285	2.113.097	2.093.438	2.162.542	2.172.671	2.180.644
Técnicos	734.116	865.861	799.280	819.819	837.445	857.086	854.506	855.639
Administrativos	759.076	801.931	817.321	839.490	834.092	861.423	860.594	858.944
Auxiliares	505.849	538.690	547.118	592.110	588.976	608.527	608.603	607.877

III. Anexos

III.1. Revisiones de cifras

Revisiones a primera versión junio 2019

En relación con los cargos disponibles, las revisiones de cifras del trimestre precedente se concentraron en el Ministerio de Educación, donde se incorporaron 18 cargos en los Servicios Locales de Educación. Con todo, la incidencia de la corrección del corte a junio 2019 en el total de puestos de trabajo fue de 0,005%.

III.2. Marco Metodológico

Cobertura

El presente informe describe el total de puestos de trabajos del personal civil del Gobierno Central, definido como el conjunto de instituciones que están sometidas a las mismas normas de planificación y ejecución presupuestaria, mantienen una estrecha relación de dependencia del Ejecutivo y se les asigna presupuesto anual mediante la Ley de Presupuestos. Este conjunto se compone de la Administración Central, que corresponde a ministerios y sus servicios dependientes, el Congreso Nacional, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República y el Ministerio Público.

Se excluye de este análisis el personal uniformado de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, el personal de las empresas públicas, los funcionarios municipales y de los servicios municipalizados, así como los diputados y senadores del Congreso Nacional.

Niveles de agrupación

Con el fin de facilitar el análisis de la información, se incorporan distintos niveles de agrupación del personal, presentados desde la agregación mayor a la menor:

- a. Gobierno Central Total: Incluye todo el personal señalado en la cobertura. Se desglosa en los niveles de agrupación siguientes.
- b. Gobierno Central sin SLE: Del total del Gobierno Central, se excluye el conjunto de personal que se desempeña en los Servicios Locales de Educación, dependientes del Ministerio de Educación.
- c. Niveles de agrupación por grupos de servicios:
 - a. Resto del Gobierno Central: Del total del Gobierno Central, se excluye el subconjunto de personal que se desempeña en los Servicios de Salud y en los Servicios Locales de Educación.
 - b. Servicios de Salud (Sersal): Incluye a cada uno de los 32 servicios de salud, que agrupa tanto al personal de la administración como de la prestación de salud directa en los establecimientos de salud dependientes del nivel central, así como de los servicios de salud propiamente tal. Excluye personal del servicio de salud municipal.
 - c. Servicios Locales de Educación (SLE): Incluye personal que se desempeña en la administración del sistema y al personal de administración y servicio educativo de los establecimientos de educación dependientes de cada SLE. Excluye personal de servicio educativo dependiente de los municipios y/o corporaciones municipales.

Puestos de trabajo

Se considera, tanto para la dotación efectiva como el personal fuera de dotación, las personas con contrato vigente al último día hábil de cada trimestre.

Los profesionales afectos a las leyes N°15.076 y N°19.664, así como el personal afecto al estatuto docente y el personal de los Jardines Infantiles dependientes de los Servicios Locales de Educación, se han contabilizado según la cantidad de cargos en ejercicio y no en cuanto al número de personas que desempeñan esos cargos. Esto, dado que, para este grupo de funcionarios, la dotación máxima de personal se establece anualmente en número de cargos y/o número de horas semanales, pudiendo una persona desempeñar más de un cargo de este tipo. Estas leyes afectan en mayor medida a los Ministerios de Salud y Educación y podrían distorsionar la interpretación de remuneraciones brutas promedio y nivel de empleo.

Remuneraciones

Para el personal de la dotación efectiva y para suplentes y reemplazos, se utiliza la Renta Bruta Básica de Escala que percibe cada funcionario por el cargo que desempeña. Incluye los ingresos que revisten un carácter permanente y asignaciones variables sobre la base del desempeño, como la Asignación de Modernización en sus tres componentes (base, institucional y colectivo).

No incluye asignaciones variables como Asignación de Antigüedad, Asignación Familiar y Horas Extraordinarias, entre otras. No incluye asignaciones relacionadas con aspectos geográficos de la función, tales como Asignación de Zona, Asignación de Zonas Extremas. Tampoco incluye Viáticos.

La asignación de la Renta Bruta Básica considera la composición del personal en cuanto a estamento y sexo para cada institución. Se espera en el futuro hacer un cálculo más preciso en base a información individual para todos los trimestres.

Frente a la dificultad de no disponer de la totalidad de la información histórica de escala de remuneraciones de las distintas reparticiones, se completó la información de la siguiente forma: 1) Para el personal civil afecto a la Escala de Remuneraciones de las Fuerzas Armadas (D.F.L. N° 1 de 1997), las remuneraciones asignadas corresponden a las de la Escala Única de Remuneraciones; 2) Para los profesionales funcionarios afectos a las leyes N°15.076 y N°19.664, que afectan principalmente al Ministerio de Salud, se calculó un promedio de remuneraciones en base a la distribución de horas médicas y trienios de diciembre de 2017, el cual se extrapoló a la serie, desde marzo 2014 a septiembre de 2017; 3) Para el personal del servicio educativo de los Servicios Locales de Educación (SLE), se aplica un valor hora al total de horas semanales declaradas para cada cargo. El valor hora de referencia se calcula considerando el promedio por estamento del personal de la administración de cada SLE, según escala de remuneraciones vigente en cada corte.

Para el personal fuera de dotación distinto de suplentes y reemplazos, se consideró la remuneración bruta mensualizada, declarada por los servicios informantes por individuo contratado en cada una de las fechas de corte.

Fuente de información

La información corresponde a la entregada a la Dirección de Presupuestos por las instituciones y servicios públicos afectos al Decreto Ley N°1.263, mediante los informes trimestrales de dotación de personal.

Este levantamiento contiene reglas claras de reportabilidad, validación de cifras y monitoreo permanente de la entrega apropiada y oportuna de la información de cada institución pública, el que además se

fortalece mediante la capacitación y asistencia técnica a las contrapartes. Con todo, la exactitud y veracidad de la información sigue siendo en gran medida responsabilidad de cada una de las instituciones informantes.

Variables de interés abordadas

El informe analiza dos aspectos principales: 1) Número de cargos de la dotación y fuera de dotación y 2) Remuneración bruta promedio de escala, ambos clasificados según calidad jurídica y estamento, según total del Gobierno Central, y para cada ministerio o institución autónoma.

Revisiones

Debido a que las instituciones informantes pueden dejar –bajo ciertas circunstancias– observaciones pendientes de un trimestre a otro y en virtud de una divulgación oportuna de información relevante, las cifras publicadas están sujetas a revisión, como ocurre con otras estadísticas macroeconómicas. En el numeral 1 del Anexo, se reportan las revisiones de cifras contenidas en este informe, las que afectan a la primera versión publicada del corte al 30 de junio de 2019.

Para más detalles acerca de la metodología aplicada, revisar el Anuario Estadístico del Empleo Público en el Gobierno Central⁶.

III.3. Notas explicativas de la cobertura institucional

A continuación, se reporta las principales notas explicativas de la cobertura institucional⁷:

- 1) **Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.** La Ley N°20.447 de 2010, que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, creó dos órganos bicamerales nuevos: el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y el Comité de Auditoría Parlamentaria. En la Ley de Presupuestos 2011 se estableció por primera vez dotación máxima de personal para el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.
- 2) **Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.** A contar de diciembre de 2018, se incorpora a la estadística del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el personal a contrata y/o jornal de estas instituciones. Como excepción de esto, en septiembre de 2018, se informó un pequeño grupo correspondiente a personal fuera de dotación de Policía de Investigaciones. A contar de septiembre 2019, se informa personal a honorarios dependiente del Hospital de Carabineros.
- 3) A contar de 2008 se incorpora a la dotación efectiva, el personal de los **Gobiernos Regionales** y de los **Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización** de las regiones Arica y Parinacota, y Los Ríos. A contar de 2018, se incorpora el personal del Gobierno Regional de la Región de Ñuble. A contar de junio de 2019, se contabiliza el personal del Serviu de la Región de Ñuble.

⁶ http://www.dipres.cl/598/articles-191413_doc_pdf.pdf

⁷ Para un detalle exhaustivo de los cambios de coberturas entre instituciones a través del tiempo, revisar archivo Excel asociado a este informe.

- 4) **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.** Creada por Ley N°20.853, de julio de 2015, la que se constituye como sucesora y continuadora legal del Comité de Inversiones Extranjeras.
- 5) **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.** Creada por Ley N°20.720, de enero de 2014. Conforme al artículo sexto transitorio de la mencionada Ley, esta superintendencia se constituirá, para todos los efectos, en la sucesora legal de la Superintendencia de Quiebras, en las materias de su competencia; asimismo, se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Según lo señalado en el artículo 13° del DFL N°2 del Ministerio de Economía, publicado el 14 de marzo de 2014, la fecha de inicio de funciones de esta Superintendencia y la supresión de la Superintendencia de Quiebras corresponderá al primer día del mes siguiente del DS N°48, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, del 29 de marzo de 2014.
- 6) **Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros.** Creada por la Ley N°20.322 de 2009. Su personal forma parte de la Subsecretaría de Hacienda.
- 7) **Subsecretaría de Educación Parvularia.** Creada por Ley N°20.835. El Decreto con Fuerza de Ley N°2 de agosto de 2015, fija la fecha de inicio de actividades del Servicio para el 1 de octubre de 2016.
- 8) A contar de 2014, la **Dirección General de Territorio Marítimo** informa dotación de personal, pasando a contabilizarse como parte del Ministerio de Defensa.
- 9) **La Dirección General de Obras Públicas** está integrada durante todo el período por las siguientes direcciones: Arquitectura, Obras Hidráulicas, Vialidad, Obras Portuarias, Aeropuertos, Administración del Sistema de Concesiones, y de Planeamiento. A partir de 2006, se incorpora el programa Agua Potable Rural, cuya administración depende de la Dirección de Obras Hidráulicas. A partir de 2018 se excluye Administración del Sistema de Concesiones, que pasa a formar parte de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- 10) **Servicios de Salud.** Hasta el segundo trimestre de 2018, este grupo se encuentra conformado por 29 Servicios de Salud y 3 Establecimientos de Salud de carácter experimental (Hospital Padre Alberto Hurtado, Centro de Referencia de Maipú y Centro de Referencia Peñalolén-Cordillera). A contar del 1 de agosto de 2018, el establecimiento de salud experimental Hospital Padre Alberto Hurtado, se incorpora como parte del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.
- 11) **Ministerio del Deporte.** La Ley N°20.686, de 28 de agosto de 2013, que crea el Ministerio del Deporte, crea también la Subsecretaría del Deporte, pasando el Instituto Nacional de Deportes a depender de este nuevo ministerio, que inicia actividades el 14 de noviembre de 2013. En la presente publicación, la información de este ministerio y sus servicios dependientes se incluyen en todos sus capítulos desde el año 2014.
- 12) **Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.** Creado por Ley N°20.820, de marzo de 2015. En esta misma ley, en sus artículos 12 y 13, se señala que el nombre del Servicio Nacional de la Mujer cambiará a Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género a contar de la fecha en que entre en funciones el Ministerio, cambiando también la dependencia de este servicio, desde el Ministerio de Desarrollo Social al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Inicia funciones en 2016.
- 13) **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Subsecretaría de Derechos Humanos.** La Ley N°20.885, de enero de 2016, reemplaza la denominación del Ministerio de Justicia por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Asimismo, esta Ley crea la Subsecretaría de Derechos Humanos,

la cual, conforme al DFL N°2 de diciembre de 2016, que fija la planta de esta subsecretaría, entra en funcionamiento a contar del 1 de enero de 2017.

- 14) **Servicio Electoral.** Mediante la Ley N°20.860, de noviembre de 2015, se le otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral. Presupuestariamente, la Ley de 2017 separa el presupuesto de esta institución en una nueva partida.
- 15) **Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.** La Ley N°21.045 crea este Ministerio, lo que conlleva las siguientes modificaciones en la estadística a contar de marzo 2018: (1) Deja de declararse como parte del Ministerio de Educación, la información de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2) Los continuadores legales de estos servicios (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subsecretaría de las Culturas y las Artes y en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural), se declaran como parte del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. A pesar de lo anterior, en marzo de 2018 no se incluye información sobre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por no contar con antecedentes sobre esta institución.
- 16) Como parte de la implementación del Sistema de Educación Pública, Ley N°21.040, dependiendo del Ministerio de Educación, en enero de 2018 inicia vigencia la **Dirección de Educación Pública**, el **Servicio Local de Educación Pública Barrancas** y el **Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera**; en junio de 2018, inicia funciones el **Servicio Local de Educación Pública Huasco** y el **Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía**. Para todos estos Servicios Locales de Educación se presenta información del personal a cargo de la administración del Servicio y de servicio educativo de los establecimientos educacionales y jardines infantiles; este se contabiliza en la estadística conforme al inicio en funciones y proceso de traspaso del servicio educativo desde la municipalidad al servicio local de educación.

En marzo de 2019 inician funciones los Servicios Locales de **Educación Gabriela Mistral**, **Chinchorro** y **Andalién Sur**, para los cuales se presenta información del personal de la administración del Servicio.

- 17) Mediante la Ley N°21.000, la Superintendencia de Valores y Seguros, dependiente del Ministerio de Hacienda, se transforma en la **Comisión para el Mercado Financiero**, dependiente del mismo ministerio.

En cumplimiento de la Ley N°21.130, que moderniza la Legislación Bancaria, y el DFL N°2 del Ministerio de Hacienda, a partir del 1 de junio de 2019, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras pasa a integrar la Comisión para el Mercado Financiero, conformando un solo organismo.
- 18) La Ley N°21.044 crea la **Dirección General de Concesiones de Obras Públicas**, que asume las funciones del programa Administración del Sistema de Concesiones correspondientes a la Dirección General de Obras Públicas. En virtud de lo señalado en el DFL 7 de julio de 2018, esta institución inicia funciones a contar del 1 de agosto de 2018, por lo que deja de declararse como parte del Ministerio de Obras Públicas la institución Administración Sistema de Concesiones, incluyéndose por primera vez, como parte del mismo ministerio, la Dirección General de Concesiones.
- 19) La Ley N°21.090 crea la **Subsecretaría de la Niñez**, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. En virtud de lo señalado en el DFL N°1 del 30 de junio de 2018, este servicio inicia funciones el 1 de julio de 2018.

- 20) **Superintendencia de Educación Superior.** Creada en el título III de la Ley N°21.091 sobre Educación Superior, inicia funciones el 6 de mayo de 2019, de acuerdo con el artículo 6° del DFL 2 del Ministerio de Educación, que fija la planta de personal de esta superintendencia.
- 21) La ley N°21.080 que moderniza el Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la **Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales** (Título I, párrafo 6°) y la **Dirección General de Promoción de Exportaciones** (Título II). Ambas instituciones pasan a ser consideradas sucesoras y continuadoras legales de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. Conforme al artículo 11 del DFL N°2/2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores, ambas instituciones inician funciones el 1 de julio de 2019, fecha en la que se suprime la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- Asimismo, modifica el nombre de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, la cual pasa a denominarse "**Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado**" (artículo 57); y de la Agencia de Cooperación Internacional, que pasa a denominarse "**Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo**" (artículo 58), cuya planta se fija en el DFL N°5/2019 del Ministerio de Relaciones Internacionales, y establece inicio de funciones a contar del 1 de julio de 2019.
- 22) La ley N°21.069, de febrero 2018, crea el **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala** (INDESPA). El DFL N°1/2019 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en su artículo 7° fija la fecha de iniciación de actividades de INDESPA a contar del 12 de agosto de 2019.
- 23) La ley N°21.091, sobre Educación Superior (mayo 2018), crea la **Subsecretaría de Educación Superior**, dependiente del Ministerio de Educación. El DFL N°3/2019 del Ministerio de Educación establece que este servicio inicia su funcionamiento el 1 de agosto de 2019, fecha a partir de la cual se suprime la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- 24) La Ley N°21.150, de abril de 2019, reemplaza el nombre del Ministerio de Desarrollo Social por "**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**".



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS